

ms/AM

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 01 de Marzo de 2023
DRHE- SEIA-0326-2023

Ingeniero
DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

En atención a MEMORANDO-DEEIA-0113-1502-2023 del 15 de febrero de 2023, le estamos enviando Informe Técnico de Inspección N° 01-2023, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto: "**LIMPIEZA MECANIZADA DE FINCA**, cuyo Promotor es el señor **JAVIER CARRASCO**.

Cordialmente,


Licdo. Alejandro I. Quintero C.
Director Regional

C.c.: Archivo

AQ/lp/af



Formato EIA-FEA-008

**DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCION No. 01-2023, DEL PROYECTO “LIMPIEZA
MECANIZADA DE FINCA”
CATEGORÍA II**

PROYECTO:	“LIMPIEZA MECANIZADA DE FINCA”.
PROMOTOR:	JAVIER CARRASCO
UBICACIÓN:	DISTRITO DE PARITA, CORREGIMIENTO DE PARÍS, PROVINCIA DE HERRERA
FECHA DE LA INSPECCION:	27 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DEL INFORME:	28 DE FEBRERO DE 2023
INFORME ELABORADO:	ARITZEL FERNÁNDEZ
PARTICIPANTES:	ALONSO MARTÍNEZ (MIAMBIENTE-DEEIA) MARÍA G. DE GRACIA (MIAMBIENTE-DEEIA) JAVIER CARRASCO (PROMOTOR DEL PROYECTO) ARITZEL FERNÁNDEZ (EVALUADORA DE IMPACTO AMBIENTAL)

OBJETIVO:

- Verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto “**LIMPIEZA MECANIZADA DE FINCA**”, y la documentación presentada en el Estudio de Impacto Ambiental en cumplimiento del proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental presentado por el señor **JAVIER CARRASCO**.

ANTECEDENTES:

- a) El día 17 de febrero de 2023, se recibe en la Dirección Regional de Herrera, el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, “**LIMPIEZA MECANIZADA DE FINCA**”, cuyo Promotor es el señor **JAVIER CARRASCO**, a través del **MEMORANDO-DEEIA-0113-1502-2023**, por parte de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, para que se emitan las consideraciones al respecto.
- b) El lunes 27 de febrero 2023, se realizó la inspección al área donde se pretende desarrollar el proyecto, por parte de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y promotor del proyecto Javier Carrasco.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 9:15 a.m. del día Lunes 27 de febrero de 2023, se dio inicio al recorrido por el área en donde se pretende desarrollar el proyecto en mención; en dicho recorrido participó el Ing. Alfonso Martínez, Ing. María G. De Gracia por parte de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, Ing. Aritzel Fernández por parte de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional de Herrera, y el señor Javier Carrasco Promotor de dicho proyecto.

Se realizó inspección en la cual se pudo comparar la línea base indicada con la realidad de campo, y la descripción de los componentes físicos, biológicos y socioeconómicos del área indicada en el Estudio de Impacto Ambiental.

Informe Técnico de Inspección No. 01-2023, del Estudio de Impacto Ambiental, “**LIMPIEZA MECANIZADA DE FINCA**”, presentado por **JAVIER CARRASCO**.

Se pudo observar que las fincas poseen una topografía plana, provista de pasto, rastrojo y árboles (Bosque secundario), específicamente el área que se encuentra cercana al área protegida de Refugio de Vida Silvestre Ciénega El Mangle, la cual no se pudo acceder a dichas fincas, por la cantidad de vegetación existente. El promotor del proyecto nos informó que no se realizarán trabajos en las cercanías de Refugio de Vida Silvestre Ciénega El Mangle.

Se realizó recorrido por las fincas del globo A, en la cual se pudo observar que se ha realizado algunas limpiezas de cercas, se han puesto cercas nuevas en ciertas áreas y limpiezas a orillas de camino existente. Se pudo observar que existe un camino dentro de la finca, la cual se le realizó algunas mejoras (raspado y se le colocó tosca).

Estas fincas colindan con el río Santa María, por lo cual dichas áreas son inundables.

Durante la inspección se pudo observar fauna como lo es algunas aves representativas del lugar, se pudo apreciar a una iguana verde y existe ganado vacuno perteneciente al promotor del proyecto.

La zona alrededor de los inmuebles donde se pretende desarrollar el proyecto es rural; con terrenos con fines agropecuarios y Refugio de Vida Silvestre Ciénega El Mangle.

Coordenadas tomadas en campo:

PUNTO	COORDENADAS ESTE	COORDENADAS NORTE
1	551888	893107
2	552791	893105
3	551364	895443
4	551879	897057
5	551868	897082
6	551863	897097
7	551899	897067
8	550470	896795
9	550464	896817

La inspección finalizó siendo las 11:20 a.m.

RESULTADOS DE LA EVALUACION:

- En el punto 2.0 Resumen Ejecutivo se presenta un cuadro con el desglose de fincas que se presentó en EsIA Categoría I, cuando el área total inicialmente era de 456 has +1368.50. En su lugar se debería presentar el desglose de las áreas por finca con la cantidad real de la superficie donde se llevará a cabo la limpieza mecanizada que según el EsIA, Categoría II, el área total (área a limpiar) a 191 has + 2048.35 m².
- De acuerdo al punto 3.2 Categorización, el proyecto presentado se indica que no toca ningún Criterio de protección Ambiental, sin embargo de acuerdo a la Ley 339 de 16 de noviembre de 2022 “*Que declara Patrimonio Natural Nacional y Área Protegida de Reserva Hidrológica a la cuenca del río Santa María*”. De acuerdo al artículo 9 *Dentro de los límites del área protegida de la cuenca del río Santa María se establecen prohibiciones de actividades incompatibles con los objetivos establecidos en esta Ley*”, por lo cual es necesario la presentación de la Viabilidad Ambiental otorgada por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.
- El punto 10.7 sobre Plan de Rescate de Flora y Fauna, indica que no es necesaria la presentación de dicho plan, sin embargo por ser un área colindante a Refugio de Vida Silvestre Ciénega Del mangle, lugar donde es observada gran variedad de fauna silvestre se debe presentar e implementar un plan para la preservación de la misma.

Informe Técnico de Inspección No. 01-2023, del Estudio de Impacto Ambiental,
“LIMPIEZA MECANIZADA DE FINCA”, presentado por JAVIER CARRASCO.

JB

- El permiso de limpieza de las fincas solo debe ser otorgado para la eliminación de pasto, maleza de baja altura y árboles menores de veinte (20) centímetros de diámetro.

HALLAZGOS:

Al momento de la inspección se pudo observar algunos aspectos que se deben considerar al con respecto al EsIA del proyecto propuesto, entre los que se describen los siguientes:

- 1- Se pudo observar que ya se ha dado limpieza de rastrojo a orillas de caminos existentes, en algunos sitios se han puesto cercas, y se ha llevado a cabo mejoras a un camino existente dentro de las fincas como lo es raspado y colocación de tosca para acceder a dichas áreas.

CONCLUSIONES:

- Referente a la percepción local del proyecto el 100% de los encuestados se encuentran de acuerdo con la realización del proyecto.
- Los encuestados aducen que el proyecto es positivo para sanear dichas áreas.
- Todas las fincas presentan una topografía plana.
- En referencia al ambiente biológico se observó que la vegetación es de pasto, rastrojo y árboles (Bosque Secundario).
- Durante la inspección se pudo observar algunas aves representativas del lugar, se pudo apreciar a una iguana y existe ganado vacuno perteneciente al promotor del proyecto.
- La zona alrededor de los inmuebles donde se pretende desarrollar el proyecto es rural; con terrenos con fines agropecuarios y cercanos a Refugio de Vida Silvestre Ciénega El Mangle.

RECOMENDACIONES:

- Remitir el Informe Técnico de Inspección No. 01-2023, a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA).

FIRMAS:

Evaluado por:



ING. ARITZEL FERNÁNDEZ

EVALUADORA DE IMPACTO AMBIENTAL.

Revisado por:

LICDO. LUIS PEÑA

JEFE DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Refrendado por:

LICDO. ALEJANDRO QUINTERO
DIRECTOR REGIONAL

Fecha: 2/3/2023

MICRÓPOLIS
MINISTERIO DEL
AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE
HERRERA

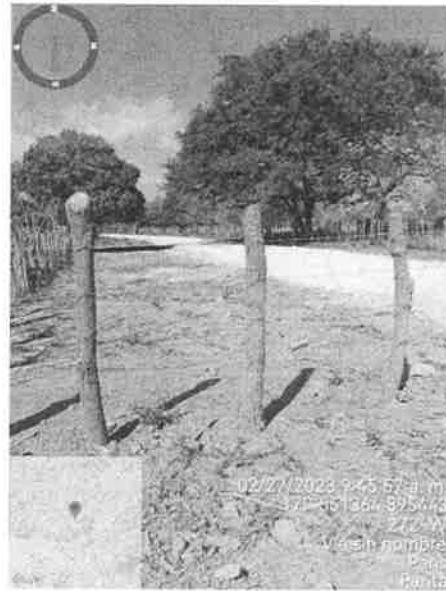
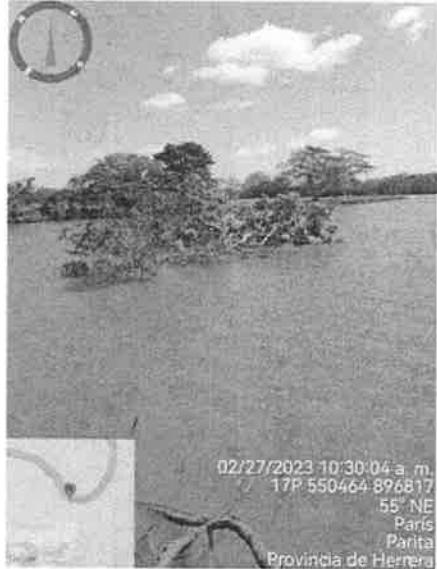
Fotos del área donde se pretende desarrollar el Proyecto:
“LIMPIEZA MECANIZADA DE FINCA”

<p>Fotografía N°1: Área que forma parte de El Refugio de Vida Silvestre Ciénega El Mangle que se encuentra colindante a la finca donde se llevará a cabo el proyecto.</p>	<p>Fotografía N°2 Área de finca colindante a El Refugio de Vida Silvestre Ciénega El Mangle.</p>
 <p>02/27/2023 9:27:55 a.m. 17P 552803 893046 25° NE</p>	 <p>02/27/2023 9:40:49 a.m. 17P 552791 393105 259° W</p>
<p>Fotografía N°3: Se pude observar algunas vistas del área donde se desarrollará el proyecto</p>	<p>Fotografía N°4: Área de fincas cercanas al río Santa María.</p>
 <p>02/27/2023 10:24:46 a.m. 17P 555884 904836 51° NE</p>	 <p>02/27/2023 10:02:52 a.m. 17P 551879 897057 213° SW</p>

Informe Técnico de Inspección No. 01-2023, del Estudio de Impacto Ambiental,
“LIMPIEZA MECANIZADA DE FINCA”, presentado por JAVIER CARRASCO.



Fotografía N°5 Al final de la propiedad se puede observar el Río Santa María.	Fotografía N°6: Se observa que se realizaron mejoras a camino existente (raspado y colocación de tosca).
-------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------



Fotografia N°7: En algunas partes de finca se realizó la instalación de nuevas cercas.	Fotografia N°8 Estero ubicado casi al final de la propiedad.
----------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0113-1502-2023

PARA: **ALEJANDRO QUINTERO**
Director Regional de MiAMBIENTE – Herrera.

DE: **DOMINGUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

ASUNTO: Envío de EsIA
FECHA: 15 de febrero de 2023



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado: "**LIMPIEZA MECANIZADA DE FINCA**", a desarrollarse en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera, cuyo promotor es **JAVIER CARRASCO**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Unidades Ambientales Consultadas: MIDA, SINAPROC, MOP, MIVIOT, MICULTURA, IDAAN, MINSA, Alcaldía de Parita.

Adjunto: - Copia digital de EsIA

Nº de expediente: **DEIA-II-F-022-2023**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2023**

Fecha de Tramitación (MES): **FEBRERO**

DDE/ACP/am/mdg
ABR/MY

17/02/2023
Beverly Diaz Leon



Albrook, Calle Bioberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa